

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

11 00 14 00 30 13 **2020-00457**

Conforme a lo solicitado por el interesado en sus correos del 23 de octubre y 9 de diciembre de 2020, se dispone:

PONER en conocimiento que la solicitud elevada el 18 de septiembre de 2020, fue resuelta por auto del 9 de noviembre de 2020, mediante la cual se resolvió la nulidad invocada y en la misma providencia se rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

RSO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>11</u> Hoy <u>25-02-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretaría</p>
